

REGLAMENTO DE LOS CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA INDIVIDUALES Y DOBLES: SUB 9, SUB 11, SUB 13, SUB 15

1. Categorías

- **Sub 9**, jugadores que el año de competición cumplan como máximo 9 años
- **Sub 11**, jugadores que el año de competición cumplan como máximo 11 años
- **Sub 13**, jugadores que el año de competición cumplan como máximo 13 años
- **Sub 15**, jugadores que el año de competición cumplan como máximo 15 años

2. Formato de partidos

Individuales

- **Sub 9**: 2 sets cortos (4 juegos con diferencia de 2, y tie-break a 7 puntos si empatan a 4). En caso de producirse empate a un set, se jugará un match tie-break a 10 puntos.
- **Sub 11, Sub 13, Sub 15**: al mejor de 3 sets con tie-break los dos primeros, y en caso de empate, match tie break a 10 puntos.

Dobles

- **Sub 9**: se jugará a dos sets cortos (al mejor de 4 juegos con diferencia de dos y tie-break 7 puntos si empatan a cuatro), de producirse empate a un set, se jugará un match tie-break a 10 puntos. En dobles se utilizará el sistema de juegos con Punto de Oro.
- **Sub 9, Sub 11, Sub 15**: los partidos de dobles se jugarán a dos sets con tie-break y si fuese necesario un tercero, sería un match tie-break a 10 puntos. En dobles se utilizará el sistema de juegos con Punto de Oro.

3. Fases y cuadros

Fase única: Regional. Se celebrará en dos fines de semana consecutivos o bien de forma continuada aprovechando un puente por día festivo,

1º fin de semana: sábado y domingo.

2º fin de semana: viernes, sábado y domingo.

Cuadro de individuales

- Cuadro de 32 jugadores, en todas las categorías.
- 28 jugadores/as por riguroso orden de ranking.
- 4 w.c. (2 FAT y 2 club organizador), en todas las categorías.

REGLAMENTO DE LOS CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA INDIVIDUALES Y DOBLES: SUB 9, SUB 11, SUB 13, SUB 15

Cuadro de dobles

Cuadro de 16 parejas, en todas las categorías, aplicando los siguientes criterios por orden para la formación del cuadro:

1. Pareja formada por dos jugadores del cuadro individual
2. Pareja formada por al menos 1 jugador del cuadro individual

4. Cabezas de serie

- En los cuadros individuales se elegirán de acuerdo con la Clasificación vigente en el momento del sorteo.
- En los cuadros de dobles, por la suma de puntos de los dos jugadores, teniendo en cuenta la Clasificación de Dobles vigente en el momento del sorteo.

5. Sedes

Serán elegidas por la Junta Directiva de la FAT, en función de las candidaturas, valorando la oferta técnica, la oferta económica y las mejoras organizativas. Se tendrán en cuenta también criterios de situación geográfica y experiencia en la organización con carácter histórico.

6. Información

La FAT confeccionará una hoja informativa (factsheet) para cada Regional. En dicho documento vendrán reflejadas las fechas de inscripción y confirmación de jugadores, al igual que día, hora y lugar del sorteo, publicándose los cuadros y orden de juego de al menos el primer día, en la web www.fatenis.com con el tiempo suficiente para que cada jugador pueda organizar su viaje.

7. Inscripciones

Los jugadores se inscribirán siguiendo las instrucciones relacionadas en el Factsheet- Hoja Informativa del Campeonato, ingresando el importe correspondiente en la cuenta facilitada en el documento. Posteriormente enviarán copia del ingreso por email a la dirección que se anunciará en el mismo factsheet y deberá incluir nombre y apellidos, nº de licencia, teléfono de contacto, y posibles observaciones (sin compromiso para la organización). Posteriormente, los jugadores deberán comprobar en la web de la FAT la lista de jugadores aceptados para disputar el Regional correspondiente. La firma de inscripciones en la prueba de dobles se cerrará el primer día de torneo, a las 17h.

REGLAMENTO DE LOS CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA INDIVIDUALES Y DOBLES: SUB 9, SUB 11, SUB 13, SUB 15

8. Sorteos

Serán públicos y se realizarán en el club-sede el día y hora previamente anunciado en el factsheet del Campeonato. El orden de juego en la prueba de individuales se publicará a continuación del sorteo en la página web de la FAT, con tiempo suficiente para que los jugadores puedan organizar su desplazamiento. El orden de juego de la prueba de dobles, se publicará a continuación del sorteo.

9. Comienzo de los partidos. Planing

Los jugadores presentes y no presentes en el sorteo se comprometen a estar a la hora del partido dispuestos a jugar, si ello fuese necesario. El planing del Regional será el siguiente:

CUADROS	1º DÍA	2º DÍA	3º DÍA	4º DÍA	5º DÍA
Indiv. Masc.	16	8	4	2	1
Indiv. Fem.	16	8	4	2	1
Dobles Masc.	-	8	4	2	1
Dobles Fem.	-	8	4	2	1

10. Documentación

Los jugadores deberán tener a disposición del juez-árbitro, por si éste se lo requiere, la siguiente documentación:

- Licencia federativa del año.
- DNI o pasaporte. (En caso de no tener, podría sustituirse por partida de nacimiento original o libro de familia).
- En el caso de jugadores extranjeros, autorización de la FAT para poder participar en el campeonato.

La no presentación de estos dos últimos documentos, en caso de ser requerida por el Juez Árbitro, podrá ser motivo para la exclusión del torneo.

REGLAMENTO DE LOS CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA INDIVIDUALES Y DOBLES: SUB 9, SUB 11, SUB 13, SUB 15

11. Invitados

En las fases regionales de individuales (32 jugadores) se otorgarán 4 plazas de W.C. (2 plazas para el club organizador y 2 plazas para la FAT).

Los interesados en obtener alguna plaza deberán realizar la solicitud por escrito a través de la Delegación Provincial correspondiente y dirigida al Director Técnico de la F.A.T. (dtecnico@fatenis.com), dentro del plazo de inscripción.

12. Participación de jugadores que no tengan nacionalidad española

Todo jugador/a que no tenga nacionalidad española, con licencia federativa en vigor, que desee participar en los Campeonatos de Andalucía de Tenis deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Tener fijada la residencia oficial en España al menos desde el 1 de enero del año anterior al que se celebre la competición.
- Poseer Número de Identidad de Extranjero (NIE) oficial, o Certificado de Registro de Ciudadano de la Unión al menos desde el 1 de enero del año anterior al que se celebre la competición.

Documentación a presentar ante el Área Deportiva de la FAT, con la debida antelación a la disputa del campeonato, para obtener la autorización:

- Solicitud dirigida al Área Deportiva de la FAT.
- Documento acreditativo de tener la residencia oficial en España al menos desde el 1 de enero del año anterior al que se celebre la competición
- Copia del Número de Identidad de Extranjero (NIE) oficial, o Certificado de Registro de Ciudadano de la Unión al menos desde el 1 de enero del año anterior al que se celebre la competición.

Es requisito indispensable la presentación de la documentación acreditativa pertinente como límite en la fecha de cierre de inscripciones del Campeonato en cuestión. No serán válidas las tramitaciones de nacionalidad o extranjería validadas oficialmente tras la fecha de cierre de inscripciones del Campeonato además de licencia federativa por la FAT en vigor.